



ACTA N°004 2014-2015

LUNES 09 DE FEBRERO DEL 2015

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia sesión de Junta Directiva al ser las 17:30 horas del día lunes 09 de febrero de 2015, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, una vez confirmado el quórum, con los siguientes participantes:

PARTICIPANTES:

Alba María Solano Chacón, Presidenta

Walter Calderón Molina, Vice Presidente

Armando Núñez Ureña, Secretario

Paola Beckford Navarro, Tesorera

Miguel Pizarro González, Vocal 1

Bernal Vargas Prendas, Vocal 2

Ester Figueroa Rivera, Vocal 3

Deilin Rodríguez Loáiciga, Fiscal

Carolina Morales Solano. Administradora

Licenciado José Guevara Barboza, Asesor legal.

TEMAS DE AGENDA 004-2014-2015

AGENDA 004-2014-2015

Sesión Ordinaria del lunes 09 de febrero del 2015

Hora 17:30 horas

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

1. Invocación



2. Aprobación de acta
001-2014-2015.
003-2014-2015.
Extraordinaria 001-2014-2015.
3. Lectura de correspondencia.
4. Audiencia con la Licda. Ivannia Alfaro Abarca.
5. Asuntos Pendientes:
6. Asuntos de Fiscalía.
7. Otros Asuntos:
8. Asuntos Administrativos.

1. Invocación

Al ser las 18.00 horas la señora presidenta, Alba María Solano Chacón, hace lectura de una oración como parte del acto de apertura de la sesión.

Al ser las 18:05 horas el secretario Armando Núñez Ureña indica que se da inicio con la sesión 004-2014-2015, y verifica quorum con los siguientes participantes:

Alba María Solano Chacón, Presidenta
Walter Calderón Molina, Vice Presidente
Armando Núñez Ureña, Secretario
Paola Beckford Navarro, Tesorera
Miguel Pizarro González, Vocal 1
Bernal Vargas Prendas, Vocal 2
Ester Figueroa Rivera, Vocal 3
Deilin Rodríguez Loáiciga, Fiscal
Carolina Morales Solano. Administradora
Licenciado José Guevara Barboza, Asesor legal.

2. Aprobación de acta



- a. 001-2014-2015.
- b. 003-2014-2015.
- c. Extraordinaria 001-2014-2015.

La directiva Alba María Solano Chacón, manifiesta que las actas 001-2014-2015 y 003-2014-2015, por lo menos por parte de ella no las va aprobar ya que ha enviado copia del borrador con las correcciones que considera pertinentes a los demás miembros de Junta Directiva, las cuales no se tomaron en cuenta por lo que no se pueden aprobar estas actas.

La directiva Ester Figueroa Rivera, indicó que el acta extraordinaria 001-2014-2015, no se aprobó en acuerdo en firme.

El directivo Walter Calderón Molina, indica que el proceso de aprobación de actas pasa a someterse por medio de un borrador a los miembros de Junta Directiva, por lo que la secretaria no está en la obligación de aceptar las observaciones respectivas, estas se deben discutir en sesión y someterse a votación ya que si algunos de los directivos no les parece la forma y redacción de las mismas no es culpa de la secretaria.

Las actas tienen que someterse a discusión y aprobarse en el menor tiempo posible.

El Licenciado José Guevara Barboza, manifiesta que el directivo Walter Calderón Molina, tiene razón de que las actas deben de aprobarse, si no se está de acuerdo en sesión se someten a lectura y revisión, anotando cada una de las observaciones y si hay disconformidades se tiene que anotar las objeciones y someterlas a votación en el mismo acto, ya que el tema de las actas tiene que dar certeza jurídica y por ende no se puede estar sin actas debidamente aprobadas, es decir el acta debe de leerse en el acto en sesión, se le deben anotar las consideraciones del momento, discutir las en foro y tomar los acuerdos en firme.

El directivo Armando Núñez Ureña propone que se dé lectura de las actas 001-2014-2015 y 003-2014-2015 de inmediato en la sesión 004-2014-2015, anotar las consideraciones y observaciones para que sean discutidas y aprobadas, ya que tienen mucho tiempo de no aprobarse, máxime que se les ha enviado los borradores con la debida antelación vía correo electrónico.

La directiva Alba María Solano Chacón indica que nunca se había leído las actas en sesión de Junta Directiva.

El directivo Walter Calderón Molina, indica que el acta hay que leerla, anotar las observaciones y discutirla en el mismo acto, recomienda que se redacte el borrador del acta, se envíe la misma a los miembros de Junta Directiva para posteriormente en sesión de Junta Directiva se discutan las observaciones y se apruebe en sesión.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

El directivo Miguel Pizarro González propone que se envíen los borradores de las actas, mediante la herramienta Google Doc y se compromete en asesorar con el uso de dicha herramienta a partir del acta N°. 004-2014-2015 del día lunes 09 de febrero de 2015.

Acuerdo N°1. Aprobación del Acta Extraordinaria 001-2014-2015.

Se somete a votación y se aprueba con seis votos a favor y se abstiene el Directivo Miguel Pizarro González, ya que se encontraba incapacitado.

Acuerdo N°2. Leer en sesión la 004-2014-2015 las actas completas N° 001-2014-2015 y N° 003-2014-2, si hay disconformidades anotar las objeciones, someterlas a votación en el acto, para que queden debidamente aprobadas.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 7 votos a favor.

El directivo Armando Núñez Ureña procede a dar lectura del borrador del acta de sesión 001-2014-2015 ante la sesión de Junta Directiva la cual se incluye a continuación.

Acuerdo N°3. Se da lectura al borrador del acta de la sesión 001-2014-2015, ante la sesión de Junta Directiva, se efectúan las observaciones y correcciones indicadas por algunos de los directivos, las cuales son incorporadas en el acto.

Se somete a votación y se aprueba con 6 votos a favor y el Directivo Miguel Pizarro González, se abstiene por no estar presente dicha sesión, quedando dicha acta aprobada en firme.

La directiva Alba María Solano Chacón, lee el punto 4, de la agenda 004-2014-2015, indicando que es en referencia a una solicitud de la Licda. Ivannia Alfaro, Abarca quien está acompañada por una persona externa al colegio los cuales van hacer una exposición ante la Junta Directiva.



En razón de que dicho punto no ha sido informado a los miembros de Junta Directiva el directivo Walter Calderón Molina, propone una moción de orden para que se someta a consideración la visita de la Licda. Ivannia Alfaro Abarca,

- a. Sola o
- b. Acompañada.

Acuerdo N°4: Que la Licda. Ivannia Alfaro Abarca se presente sola a exponer el asunto a partir de este momento en la sesión 004-2014-2015.

Se somete a votación la moción y se aprueba con 6 votos a favor y un voto en contra; quedando aprobado en firme.

Al ser las 18:55 horas la Licda Ivannia Alfaro Abarca ingresa a la sesión de Junta Directiva y explica que los motivos de haber solicitado audiencia obedecen a que ha recibido un oferta laboral por lo que procederá a renunciar a los servicios que presta en contabilidad para el Colegio, a su vez aprovecha para ofrecer los nuevos servicios de contabilidad que requiera el Colegio a través de la Firma de Contadores que la estarán contratando en los próximos días.

Se conoce y discute la intervención de la Licda. Ivannia Alfaro Abarca en la sesión de Junta Directiva y se da a conocer el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°5. Se da por conocida la audiencia solicitada por la Licda. Ivannia Alfaro Abarca, se acepta su renuncia, se crea una comisión que se encargará de analizar el proceso de apertura de contratación de un nuevo servicio de contabilidad para el Colegio de Profesionales en Criminología, la cual quedará conformada por los directivos Paola Beckford Navarro, Tesorera, Armando Núñez Ureña, Secretario y Miguel Pizarro González, Vocal 1, quienes deben de rendir un informe preliminar de dicho proceso para la próxima sesión de Junta Directiva.

Se somete a votación el presente y se aprueba por unanimidad y en firme con siete votos a favor.

La directiva Alba María Solano Chacón, solicita ante los miembros de Junta Directiva, moción de orden para prorrogar la presente sesión ordinaria de la agenda 004-2014-2015 del día lunes 09 de febrero del 2015, después de las 00:00 horas del día martes 10 de febrero del 2015, hasta dar por finalizado con los puntos de agenda prioritarios los cuales detalla a continuación:



- a. Apertura de cuenta en Banco Costa Rica.
- b. Seguimiento de denuncia en Banco Nacional.
- c. Asuntos de fiscalía.
- d. Visita funcionarios Tributación Directa.
- e. Asunto Administrativos, nuevas solicitudes de incorporación.

Derivar los siguientes puntos que se detallan a continuación, para la siguiente sesión entre ellos:

- a. Aprobación del acta 003-2014-2015.
- b. Lectura de correspondencia.
- c. Informe de cotizaciones de cámaras de video.
- d. Respuestas de correspondencia recibida en la sesión 001-2014-2015 y 003-2014-2015.
- e. Plan estratégico.
- f. Propuesta de capacitación.
- g. Alquiler de edificio.
- h. Justificación de ausencia miembros de Junta Directiva.
- i. Establecimiento de fechas de Junta Directiva.
- j. Respuestas a consultas a miembros de Junta Directiva.

Acuerdo N°6. Prorrogar la presente sesión ordinaria de la agenda 004-2014-2015 del día lunes 09 de febrero del 2015, después de las 00:00 horas del día martes 10 de febrero del 2015, hasta dar por finalizado con los puntos de agenda prioritarios los cuales detalla a continuación:

- a. Apertura de cuenta en Banco Costa Rica.
- b. Seguimiento de denuncia en Banco Nacional.
- c. Asuntos de fiscalía.
- d. Visita funcionarios Tributación Directa.
- e. Asunto Administrativos, nuevas solicitudes de incorporación.

Derivar los siguientes puntos que se detallan a continuación, para la siguiente sesión entre ellos:

- a. Aprobación del acta 003-2014-2015.



- b. Lectura de correspondencia.
- c. Informe de cotizaciones de cámaras de video.
- d. Respuestas de correspondencia recibida en la sesión 001-2014-2015 y 003-2014-2015.
- e. Plan estratégico.
- f. Propuesta de capacitación.
- g. Alquiler de edificio.
- h. Justificación de ausencia miembros de Junta Directiva.
- i. Establecimiento de fechas de Junta Directiva.
- j. Respuestas a consultas a miembros de Junta Directiva.

Se somete a votación la presente moción, se aprueba por unanimidad y en firme con siete votos a favor

El directivo Armando Núñez Ureña, indica que la lectura, observaciones y correcciones del acta 003-2014-2015 no se van a discutir ni aprobar en la presente sesión, por cuestiones de tiempo, quedando nuevamente pendiente de aprobación, una serie de asuntos y correspondencia pendiente, porque así quedó acordado mediante Acuerdo N°6.

a. Apertura de cuenta en Banco Costa Rica.

La directiva Alba María Solano Chacón, indica que ya se efectuó la apertura de la cuenta corriente en el Banco de Costa Rica, la cual se apertura con 50.000.00 (cincuenta mil colones), que pagó de su propio peculio y el monto le será resarcido por el Colegio, de igual forma consultó a los personeros de dicha entidad bancaria sobre la firma digital y le indicaron que enviarán los requisitos correspondientes.

b. Seguimiento de denuncia en Banco Nacional.

La directiva Alba María Solano Chacón, indica en relación al seguimiento de denuncia en Banco Nacional, llamó al Organismo de Investigación Judicial donde se le indicó que el asunto está en trámite en investigación en la Fiscalía, en espera de solicitud de apertura del secreto bancario de la información del presunto Fraude Electrónico. Informa en resumen del reporte del Banco Nacional con fecha 09 de febrero del 2015, recibido el día lunes 09 de febrero del 2015, referente al reclamo administrativo, mediante el cual se solicitó la realización de una investigación



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

por la detección de un débito dudoso por 4.200.000.00, emitido por el Gerente Sucursal Avenida Diez Este Eduardo Abarca Monge, el cual se discute por los directivos y se acuerda lo siguiente.

Acuerdo N°7. Trasladar a los asesores legales del colegio la resolución recibida del Banco Nacional el 09 de febrero del 2015, con fecha del día lunes 09 de febrero del 2015, referente al reclamo administrativo, mediante el cual se solicitó la realización de una investigación por la detección de un débito dudoso por 4.200.000.00, emitido por el Gerente de la Sucursal Avenida Diez Este, Eduardo Abarca Monge, con todos los antecedentes del aparente Fraude Electrónico para que emitan el criterio legal y para que se proceda como en derecho corresponda.

Se somete a votación la presente acuerdo, se aprueba por unanimidad en definitiva con siete votos a favor.

c. Asuntos de fiscalía.

La directiva Alba María Solano Chacón indica que recibió un correo electrónico, con los puntos de Fiscalía que esta tiene para la sesión 004-2014-2015 del día de lunes 09 de febrero del 2015, ante la imposibilidad de presentarse a la sesión, los cuales dará lectura a continuación:

1. "Casos

1.1. En cuanto a casos les informo que oficialmente se han abierto siete procesos los cuales están en trámite.

1.2. Con relación al caso 14-0007-F. Recurridos (Rodrigo Campos y Jorge Calvo) en cuanto a este caso se había hecho una preliminar y consulta vía teléfono a NC-ONCE, después de esto se recomendó en sesión de Junta a ésta Fiscalía, solicitar más información al Sr. Cristian Fallas, periodista de NC-ONCE, le envió mensajes de texto, llamadas pero no hubo respuesta por consiguiente le solicite información vía correo electrónico pero a la fecha no se ha obtenido respuesta. Por lo tanto recomiendo el archivo del caso por falta de pruebas y de una denuncia formal del caso.

Acuerdo N° 8. Acoger la recomendación de la Fiscalía no obstante se va redactar una nota a todas las instituciones para universitarias y universitarias de Costa Rica en el sentido de que todo aquel profesor y carrera debe ser ejercido por un profesional que cumpla con el perfil de criminólogo y estar debidamente incorporado al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.



Se somete a votación el presente acuerdo, se aprueba por unanimidad con siete votos a favor.

1.3. Caso 14-0006-F. Recurrido Carlos Delgado Cárdenas. se recibió denuncia el 07/10/2014, por ejercicio ilegal. Según La Ley 8831 art.33 inciso F) se remite oficio 0012-2014-2015 con sumaria del caso a Junta Directiva para su evaluación y visto bueno para que Tribunal de Honor continúe con el proceso.

Acuerdo N° 9. Acoger la recomendación de la fiscalía y de conformidad con el artículo 39 de la Ley 8831, se remita el presente caso para su conocimiento por el Tribunal de Honor para que se determine lo que en derecho corresponda.

Se somete a votación el presente acuerdo, se aprueba por unanimidad con siete votos a favor, quedando en firme.

1.4. Informarles que hay tres casos para aprobar en sesión de Junta pasar a Ministerio Público en conjunto con presidencia según lo indica la Ley 8831.

El Licenciado José Guevara Barboza, Asesor legal, indica que se debe llamar a la Deilin Rodríguez Loáiciga, Fiscal, para que clarifique lo detallado en el punto 1.4, ya que hay dudas acerca de los mismos.

Se hicieron tres intentos de contactar la fiscal Rodríguez Loáiciga pero no fue posible.

Acuerdo N° 10 Solicitar una ampliación a Deilin Rodríguez Loáiciga, Fiscal en cuanto a estos casos para conocer el fundamento y tomar un acuerdo en firme para la siguiente sesión.

Se somete a votación el presente acuerdo, se aprueba por mayoría con seis votos a favor, quedando en firme, el directivo Walter Calderón Molina se abstiene por estar mencionado en dichos informes.

2. Capacitación Procesos Administrativos

La capacitación consiste en una análisis corto de la Ley Orgánica del Colegio, y del deber de los colegios profesionales en general; seguidamente proceso disciplinario ya sea auto de inicio, características y forma de hacerlo, notificaciones, comparencias, recepción de pruebas entre otros aspectos de importancia.

En conversaciones con la Fiscalía del Colegio de Abogados, me informan que sólo pueden los días martes ya que los demás tienen otras actividades agendadas y los sábados giras. Por consiguiente solicito se anoten en la lista que



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

personas van a poder participar los días martes 17 y martes 24 de Febrero del presente, en las instalaciones del Colegio, el horario es de 5:30 pm a 9.30 pm aproximadamente; considero es de suma importancia que participen miembros de Junta Directiva, Tribunal de Honor y la parte administrativa del Colegio; aunado a esto con la lista que se levante de una vez voy a proceder a hacer los oficios para convocarlos oficialmente.

Es por esto que solicito me informen cuál es el trámite correspondiente para la aprobación de un refrigerio para esos días.

Acuerdo N° 11. Se aprueba la propuesta de capacitación en procesos administrativos a los Órganos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, quedando pendiente de presentar la lista de los participantes a dicha actividad.

Se somete a votación la presente propuesta de capacitación, se aprueba por unanimidad con siete votos a favor, quedando en firme, pendiente el levantamiento de la lista de asistencias de todas las personas de los órganos que estén interesados en participar.

3. Reglamento

Durante el mes de Enero el presidente del Tribunal de Honor estaba fuera de cobertura y regresaba hasta el 09 de Febrero, y dos miembros más del tribunal se les presentó una situación familiar delicada por lo tanto fue difícil concretar una reunión; pero si han estado haciendo observaciones al reglamento. La estrategia que opte es que después de la capacitación de procesos administrativos sentarnos todos juntos con los asesores Legales y unir en un solo documento todas las observaciones que tenemos y presentarlo formalmente a la Junta.

Acuerdo N°12. Se toma nota de las observaciones y se está en la espera del informe de la fiscal para tomar las decisiones correspondientes.

Se somete a votación el presente acuerdo, se aprueba por unanimidad con siete votos a favor, quedando en firme.

4. Horas extra

Me preocupa mucho el aspecto de pago por horas extra, si bien se que estamos con políticas de austeridad y ahorro en el colegio, pero en mi caso y en el caso de los miembros del Tribunal de Honor sólo podemos ir al colegio después de las 5:00 pm; es por esto que solicito me indiquen cual sería el trámite correspondiente para pedir apoyo por parte de la administración del Colegio para que se quede más tiempo de lo que indica su jornada laboral y que



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

obviamente se le reconozca estas horas ya sea en pago o tiempo a compensar, ya que en varias ocasiones he solicitado apoyo en este aspecto y ellas han sido muy anuentes y hemos salido casi a las 10:00 pm.

En caso de que no se apruebe esto, cuál sería la medida a tomar para que podamos hacer uso de las Instalaciones del Colegio.

Acuerdo N°12. Se autoriza el pago de horas extras siempre y cuando las reuniones no excedan de las 10:00 pm horas, que no se conviertan en una rutina y se aprueba el pago al personal administrativo que realmente se requiera para tales efectos previos a solicitud expresa.

Se somete a votación el presente acuerdo, se aprueba por unanimidad con siete votos a favor, quedando en firme.

5. Fechas de Reunión

Desde el año pasado que quede nombrada como Fiscal les informe que los días lunes, miércoles y viernes se me dificulta reunirme ya que estudio y salgo hasta las 10:00 pm y estoy lejos de San José; yo se que habíamos hecho una agenda tentativa de reunirnos los martes y que en dado caso que no se pudiera la íbamos a tratar de acomodar. Eventualmente los días sábados tendría que programarme con tiempo.

Yo quiero plantearle a los compañeros del Tribunal de Honor reunirse el mismo día en que sesiona la Junta con el fin de aprovechar el personal administrativo y el tiempo a su vez ellos no siempre van a necesitar que yo esté o quizá solo les entrego los casos que tenga y ellos siguen trabajando.

Para mi es más fácil tratar de coordinar todos estos aspectos con tiempo ya que debemos tener presente que las denuncias que llegan debemos darle el trámite en el tiempo correspondiente para evitamos recursos de amparo y más gastos para el colegio.

Tengo la mayor disposición e interés en trabajar para el colegio pero si necesito del apoyo de todos ustedes ya que aparte de los asuntos de fiscalía (Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología. art. 35; también está la constante coordinación y comunicación con el Tribunal de Honor".

Acuerdo N°13. Sesionar dos veces por mes de acuerdo a los requerimientos del Colegio, coordinando previamente las agendas de forma periódica y tentativa para los lunes o sábados y se traslada para la próxima sesión de Junta Directiva, considerando las obligaciones de los Directivos.



Se determina la próxima sesión para el lunes 16 de febrero del 2015.

Se somete a votación el presente acuerdo, se aprueba por unanimidad con siete votos a favor, quedando en firme.

d. Visita funcionarios Tributación Directa.

La directiva Alba María Solano Chacón informa de la visita de personeros de Tributación Directa por una supuesta denuncia de que el colegio cuenta con una soda.

e. Asunto Administrativos,

Carolina Morales Solano, Administradora expone los siguientes puntos:

1. Nuevas solicitudes de incorporación.

Efectuar modificación de fechas del desarrollo del curso de ética para los días sábado 02 de mayo del 2015 y para el día sábado 09 de mayo del 2015 y llevar a cabo el acto de incorporación para el día domingo 24 de mayo del 2015 o el domingo 31 de mayo del 2015.

Acuerdo N°14. Modificar las fechas del desarrollo del curso de ética para los días sábado 02 de mayo del 2015 y para el día sábado 09 de mayo del 2015 y llevar a cabo el acto de incorporación tentativamente para el día domingo 24 de mayo del 2015 o el domingo 31 de mayo del 2015.

Efectuar cotización completa y gestiones pertinentes en el Tenis Club, para que sea conocido en sesión.

Se somete a votación el presente acuerdo, se aprueba por unanimidad con siete votos a favor, quedando en firme.

- 2. Informe de agremiados morosos con más de 6 meses para que se autorice a la administración la publicación en el diario oficial La Gaceta, se comenta pero no se aporta la lista de los agremiados morosos.**



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Acuerdo N°15. Se autoriza la primera publicación de las personas agremiadas con seis o más cuotas atrasadas para que sean publicadas en el diario oficial La Gaceta.

Se somete a votación el presente acuerdo, se aprueba por unanimidad con siete votos a favor, quedando en firme.

- 3. Suministrar una constancia o carta de convenio a la hora de que algún agremiado decida hacer uso de los convenios establecidos por el Colegio con ciertas instituciones que solicitan una carta de parte del mismo para determinar la condición activa del mismo.**

Acuerdo N°16. Se autoriza a la plataforma de servicios la confección de constancia o carta de convenio a la hora de que algún agremiado lo requiera, la cual no va tener costo por los momentos y se va someter a un proceso de seis meses de evaluación para determinar la viabilidad de la misma

Se somete a votación el presente acuerdo, se aprueba por unanimidad con siete votos a favor, quedando en firme y en definitivo.

- 4. Informe acerca del trámite y costo de las cuentas de correo electrónico para los Directivos del Colegio.**

Se solicitó la cotización de correos, e indica Carolina Morales Solano, Administradora, que el proveedor elevó mucho el costo a partir de marzo del 2015, cuyo costo no está presupuestado, aproximadamente \$47.00 (cuarenta y siete dólares) por persona anualmente, hay que valorar que tan necesario son las cuentas para los miembros de la Junta Directiva, este es un servicio que el proveedor subcontrata para brindar el servicio al Colegio.

Se discute dicho informe por parte de los miembros de Junta Directiva y se determina que es necesario la adquisición de dichas cuentas para efectos de representación e imagen.

Acuerdo N°17. Se difiera la decisión para la próxima sesión e ir consultando a otros proveedores el costo y beneficios de cuentas de correo electrónico y analizarlo en la próxima sesión de Junta Directiva.

Se somete a votación el presente acuerdo, se aprueba por unanimidad con siete votos a favor, quedando en firme.

- 5. Cambio de los consecutivos en el control y manejo de la correspondencia del colegio.**



Indica Carolina Morales Solano, Administradora, que se cambió la nomenclatura del consecutivo de los oficios utilizados por las diferentes dependencias del Colegio, lo que a partir de este momento se implementará en cada una de las mismas.

6. Recibió oficios por parte del agremiado Armando Núñez Ureña solicitando información.

Acuerdo N°18. Que los oficios sean diferidos a la Junta Directiva para que sean conocidos en la siguiente sesión de Junta Directiva y exima de responsabilidad a la Administradora y estando presente el secretario Armando Núñez Ureña se le separa de la función como Secretario y se le asigna esta función al Directivo Miguel Pizarro González, Vocal 1.

Recibo de oficios por parte del agremiado Armando Núñez Ureña solicitando información.

a. Oficio N°. SJDCRCR 006-002-2015, fechado Jueves 05 de febrero del 2015, en el que se solicita:

En atención al artículo 10, inciso e, artículo 31, inciso f, de la Ley N° 8831, le solicito por favor la siguiente información:

a. Informe detallado del pago de horas extras del personal administrativo durante todos los periodos en que se han pagado y adjuntar los acuerdos de Junta Directiva que los aprobó.

b. Estados de cuenta corriente de todas las cuentas con que cuenta el Colegio, de todos los periodos es decir del 2010 al 2015.

c. Informe detallados de todos los incrementos, bonificaciones o demás rubros que se le han efectuado al personal administrativo del periodo 2010 al 2015.

d. Informe detallado de todos los gastos en que ha incurrido el colegio en función de los recursos de amparo interpuestos por varios de los agremiados del Colegio.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

e. Informe detallado de todos los pagos que se han efectuado por concepto de Asesorías Legales y demás rubros relacionados período 2013, 2014 y 2015.

f. Informe detallado del gasto por concepto de teléfono fijo y celular (detallado y separado por consumo de cada teléfono) del periodo 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

g. Informe detallado del proceso de contratación de la asesoría legal del colegio del periodo comprendido del 2013, 2014 y 2015.

h. Informe detallado de la condición del alquiler del inmueble en el que se encuentra el Colegio.

b. Oficio N°. SJDCRCR 007-002-2015, fechado Jueves 05 de febrero del 2015, en el que se solicita:

En atención a lo estipulado en el artículo 27 Funciones de Junta Directiva, de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y artículo 30 Atribuciones de la Junta Directiva, del Reglamento Interno del Colegio, esta secretaría solicita muy respetuosamente que hasta el tanto no sea conocido previamente ante la totalidad de los miembros de la Junta Directiva previa sesión ordinaria o extraordinaria y por ende aprobado mediante acuerdo en firme no se autoricen gastos en los rubros de Asesoría Legal, Pago de Horas extras de los funcionarios administrativos ni ningún otro gasto que contravenga lo estipulado en el artículo 30, inciso d del Reglamento Interno del Colegio, a partir del día de hoy lunes 26 de enero del 2015, hasta el tanto no sean debidamente justificados y analizados como corresponde.

c. Oficio N°. SJDCRCR 008-002-2015, fechado jueves 05 de febrero del 2015, en el que se solicita:

En atención a lo estipulado en el artículo 31 Funciones de la Secretaria, de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y artículo 33 Atribuciones de la Secretaria, del Reglamento Interno del Colegio, solicito se me haga entrega formal del registro actualizado de los colegiados tal como lo establece el inciso



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

c, de igual forma se me rinda un informe detallado de la totalidad del archivo del Colegio ya que la entrega que se efectuó mediante oficio CPC-00074-2014-2015, no corresponde a la totalidad de dicho archivo.

7. Mediante nota de fecha 06 de febrero del 2015, la Licenciada Carolina Morales, Administradora del Colegio comunica renuncia como funcionaria y administradora del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica a partir del 06 de febrero del 2015, haciendo efectivo el mes de preaviso, quedando efectiva a partir del 06 de marzo del 2015.

Acuerdo N°19. Se da por recibida la nota, se acepta la renuncia efectiva de la señora Carolina Morales Solano, Administradora del Colegio a partir del 06 de marzo del 2015, se ordena efectuar el cálculos de las prestaciones que le corresponden, sacar a concurso público la plaza de administradora del colegio, que rinda el informe final de gestión ante esta representada.

Se somete a votación el presente acuerdo, se aprueba por unanimidad con siete votos a favor, quedando en firme.

Se hace acto de cierre de la sesión al ser las 02:00 horas, del día 10 de febrero del 2015.

Alba María Solano Chacón

Presidenta

Armando Núñez Ureña

Secretario

